

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 0570/2013.-

VISTO las mociones presentadas por los Sres. Ediles Dr. Gustavo Bonifacio y Mtro. Leonardo de Souza respectivamente: **“Proyecto productivo para Quebracho y su zona” y “Asesoramiento sobre proyectos para la Comisión de Promoción Social”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que recibió un Proyecto de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que contiene las bases para la prestación de Proyecto y Productivos;

II) que asimismo se mantuvo una reunión con el Coordinador del Centro Público de Empleo – estando presente el Edil Bonifacio – quien manifestó su disposición para apoyar todo planteo que implicara la revitalización de la zona;

III) que asimismo propone que una copia del Proyecto mencionado en el CONSIDERANDO I), sea enviado al Municipio de Quebracho.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

➤ Remítase copia del proyecto al Municipio de Quebracho.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a diez de octubre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (15 votos en 27).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General